

## INFORME ARGUMENTARIO

Informe referente a la propuesta de programas presupuestarios para desarrollar en ellos el enfoque de género.

El contenido de la propuesta y los programas que en ella se citan, así como las actuaciones a contemplar en cada uno de ellos, son en general adecuados al fin que se persigue.

En la mayoría de los casos, las acciones que se están llevando a cabo incorporan el enfoque de género, fruto del análisis previo, de la necesidad en el abordaje o de la realidad existente.

En algunos casos y para recoger los ítems propuestos de manera adecuada, resulta preciso adecuar los sistemas de información y evaluación en diversos programas, situación ésta que en un primer momento no va a permitir tener los indicadores deseables disponibles.

### **31 P Servicio de Apoyo a la Familia.**

#### Actuaciones del Plan Andaluz de Alzheimer

Las actuaciones del Plan Andaluz contemplan el enfoque de género por dos motivos fundamentales; el primero es que la mayoría de los enfermos de Alzheimer recibe cuidados en el seno de su familia y dentro de ella, casi siempre por CUIDADORAS; el segundo es que debido a la mayor supervivencia y esperanza de vida de la población femenina, la enfermedad tiene más oportunidades de manifestarse. En este caso, el apoyo a las cuidadoras y la atención domiciliaria son actividades que se realizan desde los diferentes servicios (salud, igualdad y bienestar social, municipales...) y ONGS que enmarca el Plan Andaluz de Alzheimer.

Para diferenciar por género, cuantificando estas acciones, es preciso adecuar los sistemas de registro.

*Prestación Asistencial Dental*

Como respuesta a la petición de Información de la Comisión de Impacto de Género sobre los Planes y Líneas con impacto presupuestario relevantes para el objetivo de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como los indicadores de género establecidos para evaluar el impacto, se informa que la oferta de la Prestación Asistencial Dental está orientada a la población andaluza de niños y niñas. Actualmente no disponemos de datos de población cubierta y de utilización desagregados por sexo ya que la Base de Datos Dental (BDD) que soporta ambos datos se conforma a partir de los datos disponibles en la BDU-SSPA (Base de Datos de Usuario del Sistema Sanitario Público de Andalucía), que si bien contempla el campo sexo, no se encuentra cumplimentado en la mayoría de los casos.

Respecto a los profesionales que participan, son la totalidad de los/las dentistas del Servicio Andaluz de Salud; sobre la incorporación de los profesionales del sector privado, se contrata a todos aquellos profesionales que cumpliendo los requisitos establecidos, así lo solicitan. Del análisis descriptivo de la oferta de dentistas en el año 2006, se obtienen los siguientes datos:

|                      | Público     | Privado        | Total |
|----------------------|-------------|----------------|-------|
| Dentistas femeninos  | 67<br>(35%) | 286<br>(46,8%) | 353   |
| Dentistas masculinos | 125         | 325            | 450   |

No conociendo la distribución por género en la población general de dentistas (todos los profesionales, estén o no participando en la Prestación), no es posible ponderar la incorporación de mujeres y hombres en la Prestación Asistencial Dental.

La oferta de los cursos de formación a los dentistas varía en función de las necesidades de los profesionales; se considera que la participación deberá tener el mismo comportamiento que la proporción existente de dentistas públicos y del sector privado contratado.

Conscientes de la necesidad de conocer la distribución por sexo de oferta y de utilización de servicios para detectar desigualdades y planificar en función de los resultados, se están analizando el procedimiento que permita medir sistemáticamente las diferencias existentes entre las condiciones, situaciones y necesidades de niñas y niños, hombres y mujeres, que posibilite valorar el grado de implantación del principio de Igualdad de Oportunidades.

#### ***41 D Salud Pública y Participación.***

Introducción de la perspectiva de género en la elaboración de los planes integrales: Ver apartado del 41K, guía para la introducción de la perspectiva de género en los procesos.

##### *Plan de apoyo a la familia*

A través de los Servicios de Salud, tanto en Atención Primaria como Especializada, el plan de apoyo a la familia sigue desarrollándose; el servicio de atención domiciliaria y de forma especial en Atención Primaria, con la figura de la enfermería comunitaria, que visita a estas personas dependientes en su domicilio, valorando con la familia los cuidados que precisan procurando recursos comunitarios y apoyando a las cuidadoras.

El Servicio Andaluz de Salud registra la actividad de la Enfermería de Enlace, que refleja la atención domiciliaria realizada y el apoyo prestado a las cuidadoras.

Estrategias de promoción de hábitos de vida saludables centradas en mujeres:

Los programas que se desarrollan en el medio escolar, como ESO sin Humo, Aprende a Sonreír, Alimentación Saludable, contemplan sus actuaciones desde una perspectiva de género. Disponemos de indicadores de cobertura de estos programas.

Prevención, detección, atención y seguimiento a problemas de salud física, psicológica y sexual relacionados con la violencia de género:

Por un lado el aspecto preventivo que se desarrolla en el medio escolar a través del programa FORMA JOVEN y por otro el asistencial con la aplicación en los centros sanitarios del protocolo

de atención a víctimas de malos tratos, pueden mejorar la situación en este campo. Disponemos de indicadores del Programa Forma Joven sobre las actividades de promoción y prevención en estas áreas entre la población escolar.

La aplicación del protocolo a las víctimas de malos tratos en los centros asistenciales, garantiza la detección, atención y el seguimiento a este problema. Debe desarrollarse un sistema de registro para recoger la actividad realizada en este campo.

Fomento de la Participación mediante el apoyo a las organizaciones sociales y CCLL que articulan acciones relacionadas con mujeres que ejercen la prostitución, mujeres inmigrantes:

Especialmente el apoyo a ONG y CCLL que trabajan con las personas que ejercen la prostitución y con la población inmigrante, se desarrolla a través de un programa de ayudas y subvenciones a los diferentes proyectos que se presentan. Resulta posible cuantificar cuántos de estos proyectos contemplan la perspectiva de género.

### Acciones que introducen la perspectiva de género en la formación continuada del Personal sanitario

Desde Salud Pública puede recomendarse al Servicio Andaluz de Salud que en su programa de formación continuada, así como en sus sistemas de registro e información, contemple dichas acciones.

Investigación sobre factores diferenciales de salud de las mujeres:

La última investigación realizada, a partir de los datos de la encuesta de Salud de 2003-2004, ha permitido elaborar un Informe de Salud de las Mujeres en Andalucía, punto de partida para plantear sucesivos avances en este campo y que nos permite conocer ya una serie de factores diferenciales.

### **41 C Atención Sanitaria.**

Dentro de las acciones a desarrollar por la Dirección General de Financiación, Planificación e Infraestructura cabe destacar como acción con impacto de género en los presupuestos de 2006, el Análisis de la distribución de los profesionales en los centros concertados y

empresas públicas que dará como resultado una base de datos desagregada por sexo, que permitirá justificar y evaluar futuras medidas que se puedan iniciar con relación a estos profesionales tendentes a alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de estos organismos dependientes de la Consejería de Salud.

#### ***41 K Política de Calidad y Modernización***

Entre las Acciones y Proyectos de la Secretaría General de Calidad y Modernización y a través de sus correspondientes Direcciones Generales, cabe destacar dos que, desde el Enfoque de Género, tienen su impacto en los presupuestos del año 2006. Así, la elaboración de Guías de ayuda a la toma de decisiones compartidas sobre procesos asistenciales con perspectiva de género por parte de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento contribuye de forma clara a la inclusión transversal del género en una de sus principales estrategias, la Gestión por Procesos, estando de igual forma alineado con la Gestión Clínica y la Gestión por Competencias. Esta acción se enmarca de forma integral en la elaboración y revisión de todos los procesos asistenciales, garantizando la formación y la orientación asistencial de los profesionales del sistema.

Por otra parte, el Sistema TIC de Gestión del Proyecto Auditoría de Género permitirá el impulso de políticas de promoción de la paridad que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Competencia de la Dirección General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías que a su vez está integrada en la estrategia global, ya que se incorpora y es fuente de datos del Banco de Buenas Prácticas e Innovación (otro de los grandes proyectos de esta Dirección). El trabajo de campo inicial que soporta el ulterior desarrollo del Sistema TIC reportará un análisis descriptivo de la situación actual en materia de igualdad de oportunidades en base al género, a la vez que identificará aquellas medidas compartidas por hombres y mujeres para reducir la posible brecha, siendo de mayor repercusión el efecto socio-laboral y de consenso que un proyecto de tal dimensión puede generar.

## Consejería de Educación

### PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CONSIDERADOS RELEVANTES Y MUY RELEVANTES PARA EL OBJETIVO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

#### **3.1.P SERVICIO DE APOYO A LA FAMILIA**

El objetivo general es posibilitar la aplicación de medidas a favor de las familias andaluzas en el ámbito educativo, para facilitar la vida familiar; así como la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad.

Las políticas de igualdad de género son instrumentos de cohesión social y de crecimiento económico. Los esfuerzos para promover la igualdad de género se centran principalmente en las mujeres, pero los cambios que giran en torno a ellas afectan también a los hombres ya que la igualdad de género es una relación entre ambos basada en la igualdad de derechos, de responsabilidades y de oportunidades en todas las esferas de la vida.

Para afrontar el problema del envejecimiento de la sociedad se debe aprovechar plenamente el potencial de empleo de las mujeres en general, garantizando la igualdad de oportunidades en el mercado laboral entre mujeres y hombres que tengan la responsabilidad de cuidar de otras personas, mediante una combinación adecuada de instrumentos que permitan a estas personas trabajar a tiempo completo si lo desean y volver a un empleo a tiempo completo después de un periodo a tiempo parcial.

La conciliación del trabajo y la vida familiar es difícil para ambos sexos aunque debido a la existencia de modelos familiares estereotipados en cuanto al papel de cada uno, las mujeres asumen la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidado de los hijos, teniendo por tanto menos tiempo para el trabajo remunerado. En el caso de las familias monoparentales, mayoritariamente encabezadas por

mujeres, sufren una mayor vulnerabilidad al riesgo de exclusión social. El refuerzo de las estrategias para conciliar el trabajo y la vida privada de las personas redundará en un aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral.

El programa “Servicio de apoyo a la familia” registra un volumen de recursos financieros para el año 2006 por valor de 136.891.073 euros, lo que supone un aumento del 73,32% interanual. Una parte importante de los recursos se destina a las medidas del Plan de Apertura de Centros, cuyo objetivo es que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional, puedan ofrecer una posibilidad de jornada escolar completa de modo que el alumnado encuentre en sus centros las actividades que necesitan para completar su formación y dar respuesta a la demandas de las familias de nuevos servicios educativos tales como: el comedor escolar, el servicio de atención al alumnado a partir de las 7.30 de la mañana o una amplia oferta de actividades extraescolares.

En el curso 2005-06, el número de centros seleccionados y dotados por la Consejería de Educación con las infraestructuras y equipamientos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de aula matinal, comedor y/o actividades extraescolares, se cifra en 1.210 centros, 165 más que en el curso anterior. Por su parte, en el curso 2006-2007 se prevé que dicha cifra ascienda a 1.360 centros.

Adicionalmente a los centros acogidos al Plan de Familia, el número de comedores escolares durante el curso 2005-06 es de 1.198, de los que 756 pertenecen al Plan de Apertura.

Igualmente se consolida el Programa Idiomas y Juventud, que es una de las medidas de Apoyo a las Familias Andaluzas contempladas en el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de las mismas, permitiendo que 5.000 jóvenes que cursan Bachillerato o ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Específica en Institutos de Educación Secundaria de Andalucía puedan perfeccionar el conocimiento y práctica del idioma, el acercamiento a la diversidad de formas de vida en Europa y la integración social y cultural.

## INDICADORES DE GÉNERO PROGRAMA 3.1.P, SERVICIO DE APOYO A LA FAMILIA

- Gratuidad libros de texto: 256.579 alumnos, 246.518 alumnas
- Actividades extraescolares: 255.000 alumnos, 245.000 alumnas
- Aula matinal: 160.766 alumnos, 154.461 alumnas
- Plan de apertura de centros públicos: 1.360 centros
- Servicio de comedor: 56.100 alumnos, 53.900 alumnas
- Idiomas y juventud: 2000 alumnos, 3000 alumnas

### 4.2.B FORMACIÓN DEL PROFESORADO

A través de este programa se pretende dotar los recursos necesarios para promover la actualización y la mejora continua de la cualificación profesional de los profesores y profesoras y la adecuación de sus conocimientos y métodos a la evolución de la ciencia y de las didácticas específicas.

Dentro de este programa y con el fin de ayudar a conseguir el objetivo I del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres (*facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permitan evitar y corregir las discriminaciones que de aquéllas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección*) se hace necesaria una formación específica de apoyo al profesorado para que sea capaz de corregir aquéllas que discriminan porque son consecuencia de estereotipos de dominación y dependencia presentes en nuestra cultura, así como de reconocer y valorar las aportaciones que las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad realizan al desarrollo de la humanidad. La adquisición de estos conocimientos favorece la reflexión y, en consecuencia, la visibilidad de posibles

desigualdades, prejuicios o actitudes sexistas que puedan transmitirse durante el desarrollo de la actividad docente. Para ello, entre otras medidas, se cursará un módulo de coeducación en la formación inicial del profesorado, los centros del profesorado dispondrán de profesorado colaborador para el asesoramiento y colaboración en la planificación y diseño de líneas transversales coeducativas en el plan de formación, se desarrollará desde estos centros formación específica para avanzar en la implantación de la asignatura optativa de secundaria obligatoria “*cambios sociales y nuevas relaciones de género*”, así como para el desarrollo de los contenidos prácticos de aprendizajes en responsabilidades familiares y cuidados de las personas.

## INDICADORES DE GÉNERO PROGRAMA 4.2.B, FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Asesores formación: 212 asesores, 142 asesoras
- Ayudas individuales profesorado,: 2.700 profesores, 2.700 profesoras
- Profesorado participantes acciones formativas: 68.222 profesores, 102.334 profesoras
- Centros con docentes designados en materia género: 4.288 centros

### 5.4.C INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

A través de este programa presupuestario se pretende seguir avanzando decididamente en la modernización y mejora del sistema educativo.

La Ley Orgánica de 3 de octubre de 1990, de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), reconocía la ilegitimidad de la discriminación por sexos en el sistema educativo y establecía la necesidad de reconsiderar la actividad educativa a la luz de los principios de igualdad de oportunidades. Sin embargo, algunos estudios ponen de manifiesto cómo el sistema educativo

reproduce por diversas vías de forma invisible, modelos y papeles sociales diferentes para las chicas y los chicos, que ayudan a reproducir las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, en aspectos tales como los contenidos curriculares, la interacción entre el personal docente y el alumnado, los libros de texto, la gestión del aula o del propio centro educativo, se convierten en ámbitos transmisores y reproductores de estereotipos sexistas. Por todo ello, para la consecución del objetivo 3 del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres (Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal) los Centros del Profesorado promoverán en los centros educativos trabajos en grupo que incentiven la innovación en temas de igualdad de sexos, dando un nuevo impulso a la convocatoria de Proyectos de coeducación y creando redes de coeducación para el intercambio de prácticas y experiencias relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito educativo. Dichos proyectos tienen como finalidad promover, desde el sistema educativo, una mayor igualdad entre hombres y mujeres, erradicar estereotipos y discriminaciones entre la juventud andaluza, y prevenir las actitudes y conductas discriminatorias. En concreto se convocan subvenciones a proyectos coeducativos que ya viene desarrollando el profesorado en sus centros educativos y se efectúan actuaciones de apoyo al profesorado que desee iniciar en su centro proyectos de coeducación.

### INDICADORES DE GÉNERO PROGRAMA 5.4.C, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

- Proyectos de coeducación: 99 centros.
- Alumnado centros TIC: 212.420 alumnos, 217.580 alumnas

## INDICADORES DESAGREGADOS OTROS PROGRAMAS

### PROGRAMA 4.2C

- Alumnado escolarizado infantil: 110.127 alumnos, 105.809 alumnas
- Aumento gratuidad alumnado infantil: 1.595 alumnos, 1.533 alumnas

### PROGRAMA 4.2D

- Alumnado ESO: 192.334 alumnos, 197.006 alumnas
- Alumnado ciclos formativos grado medio: 24.138 alumnos, 24.724 alumnas
- Alumnado ciclos formativos grado superior: 16.816 alumnos, 17.225 alumnas
- Alumnado bachiller: 44.650 alumnos, 45.734 alumnas
- Alumnado centros red calidad ISO 9001:2000, 10.593 alumnos, 10.764 alumnas

### PROGRAMA 4.2E

- Alumnado NEE: 17.617 alumnos, 17.617 alumnas
- Alumnado atención domiciliaria: 75 alumnos, 75 alumnas

### PROGRAMA 4.2F

- Plan atención alumnado inmigrante: 31.162 alumnos, 31.162 alumnas
- Alumnado PGS: 4.365 alumnos, 2.150 alumnas
- Transporte escolar: 40.350 alumnos, 40.300 alumnas
- Escuelas hogar y residencias escolares: 3.140 alumnos, 3.148 alumnas

### **PROGRAMA 4.2G**

- Alumnado FIB, FB, ESA, BACH adultos: 31.387 alumnos, 94.152 alumnas
- Alumnado planes educativos,: 4.452 alumnos, 13.365 alumnas
- Alumnado inglés a distancia: 3.500 alumnos, 3.500 alumnas

### **PROGRAMA 4.2H**

- Alumnado enseñanza rég. Especial: 22.917 alumnos, 34.375 alumnas
- Alumnado EOI: 9.931 alumnos, 19.277 alumnas